



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL NEUQUEN**

**RESOLUCIÓN N° 1168 /00  
EXPEDIENTE N° 2500-31059/00 Alc II**

**NEUQUEN, 27 SET. 2000**

**VISTO:**

La necesidad y conveniencia de fortalecer la autonomía de gestión y la capacidad de innovación de los establecimientos escolares, mediante la ejecución de Proyectos Innovadores;

La significativa e importante respuesta por parte de las Instituciones Educativas a la Tercera Convocatoria Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que cabe efectuar la Convocatoria al Cuarto Concurso Provincial para la Formulación y Presentación de Proyectos Innovadores.

Que las Bases de dicho Concurso fueron elaboradas y aprobadas por las autoridades correspondientes.

Que dichas Bases han sido validadas ante la Dirección Provincial de Primaria y la Dirección General de Nivel Inicial por corresponder la convocatoria a unidades educativas de su ámbito.

Que la Convocatoria está abierta y dirigida a todos los Establecimientos de Nivel Inicial y Primario, que deseen concretar voluntariamente acciones innovadoras en lo Institucional, Pedagógico y/o Recursos Humanos.

Que es necesario formalizar la Convocatoria al Cuarto Concurso, mediante la promulgación de la norma legal correspondiente.

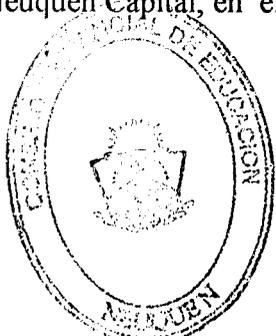
Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN**

**RESUELVE:**

- 1º) **APROBAR**, las Bases del Concurso Provincial para la Presentación de Proyectos Innovadores, Cuarta Convocatoria, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º) **LLAMAR** a Concurso Provincial para la Presentación de Proyectos Innovadores, Cuarta Convocatoria a todos los Establecimientos de Nivel Inicial, EGB/Primario, de gestión pública o privada no arancelada (con 100% de aporte estatal) y Escuelas Albergues, quienes voluntariamente deseen concretar acciones innovadoras en lo Institucional, Pedagógico, y/o Recursos Humanos.
- 3º) **DETERMINAR** como fecha para la presentación de Proyectos Innovadores que participarán en el Concurso llamado por el punto precedente, al período comprendido entre el 9 y el 11 de octubre de 2000 inclusive, en la sede de la Dirección Provincial de EGB/Primario- Salta 512- Neuquén Capital, en el horario de 9 a 12 horas.

COPIA



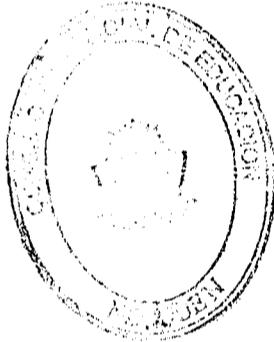
  
Sra. CATALINA ZULLOJEDA  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL NEUQUEN**

**RESOLUCIÓN N° 11618 /00  
EXPEDIENTE N° 2500-31059/00 Alc II**

- 4°) **DAR** conocimiento de esta Resolución a través de los diarios con una antelación de cinco días respecto de la fecha inicial de presentación de Proyectos al Concurso.
- 5°) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de EGB/Primario se cursarán las comunicaciones de práctica
- 6°) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Documentación e Información Educativa; Secretaría de Vocalía; Coordinaciones Distritales para la Descentralización Distritos I al VIII; Dirección Provincial de EGB/Primaria; Dirección Provincial Media; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas; Junta de Clasificación Rama Primaria; Dirección General de Nivel Inicial y GIRAR el presente expediente a la Dirección Provincial de EGB/Primaria, a los fines establecidos en el Artículo 5°). Cumplido ARCHIVAR.



Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA  
Providaria del Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ  
VOCAL  
Rama Media Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación